



COLEGIO
MAYA
EL SALVADOR

**NORMAS DE CONVIVENCIA
PARA
PADRES Y ESTUDIANTES**

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INFORMACIÓN PARA CONTACTAR AL COLEGIO	4
LO QUE NOS DEFINE	5
Misión.....	5
Visión.....	5
Filosofía.....	5
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES	6
Derechos.....	6
Responsabilidades.....	6
METODOLOGÍA FORMATIVA LIFE AHEAD	7
ACREDITACIONES, MEMBRESÍAS Y PROGRAMAS	7
Acreditación Nacional	7
Acreditación Internacional.....	7
Membresías	7
Programas.....	8
PROCEDIMIENTOS DE RUTINA.....	9
Entrada.....	9
Recreos	9
Salida.....	9
Asistencia.....	10
Ausencias.....	10
En casos de enfermedad.....	11
Útiles escolares	11
Objetos personales.....	12
Uso adecuado de la tecnología	13
Visitas	14
PLAN DE EMERGENCIA	14
Plan de evacuación de estudiantes	14
Indicaciones adicionales	14
Procedimiento de cierre en emergencia.....	15
	2



SISTEMA DE CALIFICACIÓN	15
Reportes de progreso	15
Reportes de notas	16
Cuadro de honor/ Cuadro de honor superior	17
Reconocimientos anuales.....	18
Código de honor.....	18
Procedimiento de promoción.....	18
AFTER SCHOOL.....	20
RÉGIMEN DISCIPLINARIO	20
Faltas leves	20
Faltas graves.....	21
Faltas muy graves.....	21
Contrato de conducta.....	22
Contrato de informe diario	22
Sistema disciplinario	23
Comité disciplinario.....	23
REGLAMENTO SOBRE EL UNIFORME	23
Niñas.....	23
Niños.....	23
Cumplimiento de uniformidad.....	24
ACTIVIDADES SOCIALES.....	25
NORMAS PARA EQUIPOS ATLÉTICOS.....	25
PAGOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS Y CONTRATOS DE ADMISIÓN.....	25
Matrícula.....	25
Colegiatura	25
Pagos extemporáneos y falta de pago de cuotas	26
Entrega de documentación.....	26
NORMAS DE CONVIVENCIA PARA EL USO DEL AULA VIRTUAL.....	27

INFORMACIÓN PARA CONTACTAR AL COLEGIO

Oficina	+503 2316 - 7800
Sitio Web	www.colegiomaya.edu.sv
Principales direcciones electrónicas:	
Información General	info@colegiomaya.edu.sv
Director General	msuarez@colegiomaya.edu.sv
Directora Secundaria	gbettaglio@colegiomaya.edu.sv
Directora Escuela Media	cmorales@colegiomaya.edu.sv
Directora Primaria	vrodriguez@colegiomaya.edu.sv
Directora Parvularia	sbermudez@colegiomaya.edu.sv
Coordinadora de Disciplina	pnochez@colegiomaya.edu.sv
Consejera Secundaria	dgochez@colegiomaya.edu.sv
Consejera Primaria	mpereira@colegiomaya.edu.sv
Consejera Parvularia	gortiz@colegiomaya.edu.sv
	mpereira@colegiomaya.edu.sv
	gortiz@colegiomaya.edu.sv
Asuntos Administrativos	xargueta@colegiomaya.edu.sv
Admisiones	admisiones@colegiomaya.edu.sv

LO QUE NOS DEFINE

Misión

Brindar un exigente programa bilingüe con altos estándares académicos que promueva valores, destrezas, conciencia internacional y actitudes en el alumno, que lo capaciten para alcanzar una vida productiva y saludable dentro de la comunidad global.

Visión

El Colegio Maya está empeñado en mantener y mejorar su reconocimiento a nivel nacional e internacional como un colegio bilingüe que fomenta excelencia académica y la concientización internacional. El Colegio Maya empoderará a sus estudiantes para obtener éxito en una sociedad globalizada y demandante.

Filosofía

El colegio se compromete a brindar un ambiente seguro, cálido, enriquecedor y estimulante donde los estudiantes puedan prosperar y crecer; donde logren graduarse siendo ciudadanos productivos y comprometidos con el mundo. La revisión continua del currículo y el diverso entorno didáctico nos permite cumplir con altas expectativas académicas.

El crecimiento personal se logra a través de los fundamentos, filosofía y Metodología Life Ahead, la cual promueve la autonomía, organización, responsabilidad y convivencia. Su principal objetivo es crear individuos autosuficientes que asuman una responsabilidad cada vez mayor de su propio aprendizaje. La combinación de altas expectativas académicas y la Metodología Life Ahead desarrolla las competencias necesarias en cada estudiante, para que éste se convierta en un individuo con interés en continuar aprendiendo, con mentalidad internacional para poder defender los principios democráticos y se comprometa a utilizar la resolución de conflictos en todos los aspectos de su vida.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Derechos

- a. Recibir una excelente educación académica y moral.
- b. Ser tratados con respeto por maestros, compañeros y cualquier empleado del Colegio.
- c. Participar en actividades culturales, sociales, cívicas y deportivas relacionadas con el Colegio.
- d. Exponer ante maestros y consejeros problemas personales o académicos para recibir ayuda y orientación.
- e. Aportar ideas y proyectos que puedan enriquecer y/o mejorar el sistema académico y disciplinario del Colegio.
- f. Ser escuchados cuando se vean involucrados en una situación disciplinaria.
- g. Obtener permiso para retirarse del Colegio en caso de enfermedad seria o emergencia familiar.
- h. Asistir a clases en un ambiente seguro y predecible.
- i. Ser informados de lo que se espera de ellos en la clase.

Responsabilidades

- a. Respetar y cumplir las reglas del Colegio y asumir las consecuencias establecidas.
- b. Asistir puntualmente a clases todos los días.
- c. Utilizar el uniforme del Colegio correctamente, dentro y fuera de las instalaciones.
- d. Tratar a maestros, compañeros y demás empleados del Colegio con respeto, cortesía y consideración.
- e. Actuar honestamente.
- f. Cuidar las pertenencias propias y respetar las ajenas.
- g. Resarcir cualquier daño causado a la propiedad del Colegio o a otras personas.
- h. Cumplir con el trabajo asignado por sus maestros. Estar preparado en clase y con una actitud positiva.
- i. Demostrar civismo y decoro durante actos cívicos, culturales y deportivos.

METODOLOGÍA FORMATIVA LIFE AHEAD

Life Ahead es la metodología formativa propia del Colegio y está basada en cuatro pilares:

1. Autonomía: Capacidad de valerse por sí mismos, con autoestima, creatividad y pensamiento crítico.
2. Organización: Capacidad de aprovechar su tiempo y saber ordenar sus pensamientos y sus espacios.
3. Responsabilidad: Capacidad de tomar buenas decisiones con criterio y conciencia de los efectos de sus actos.
4. Convivencia: Capacidad de tolerancia, respeto, espíritu de diálogo y colaboración armónica con los demás.

ACREDITACIONES, MEMBRESÍAS Y PROGRAMAS

El Colegio posee diversas acreditaciones, membresías y programas que aseguran el cumplimiento de nuestros altos estándares académicos.

Acreditación Nacional

Ministerio de Educación (MINED): acreditación nacional que se otorga a centros educativos que han cumplido con los criterios e indicadores de calidad establecidos.

Acreditación Internacional

Council of International Schools (CIS): Organización de educación internacional con los más altos estándares internacionales, cuyo objetivo principal es evaluar el desarrollo de las mejores prácticas educativas en diferentes colegios alrededor del mundo. Es una comunidad de miembros comprometidos con la educación internacional de alta calidad.

Membresías

National Honor Society (NHS): La Sociedad Nacional de Honor es una organización mundial establecida para reconocer a los estudiantes excepcionales de secundaria. Esta reconoce a aquellos estudiantes que han demostrado excelencia en las áreas de liderazgo, servicio y carácter.

College Board: Organización sin fines de lucro que conecta a los estudiantes con la oportunidad y el éxito universitario. A través de nuestros programas e iniciativas, entre ellos los exámenes SAT, los cursos y exámenes Advanced Placement® (AP), y las herramientas para la planificación para la universidad.

Asociación Nacional de Escuelas Americanas de Centro América (AASCA): Su objetivo principal es apoyar y fomentar la interacción académica, artística, deportiva y cultural entre las escuelas internacionales en América Central. Se considera que, a través de la organización y el patrocinio de este tipo de actividades, todos los jóvenes involucrados estarán expuestos y se beneficiarán de la interacción multicultural.

Experiencia Internacional de Colegio a Colegio (ISSE): Es un programa internacional único para escuelas que ofrece el intercambio de ideas y pensamientos a través del contacto cara a cara con niños de otros países del mundo. Es de naturaleza no lucrativa, no política y no religiosa.

Asociación Nacional de Directores de Secundaria (NAASP): Organización de directores y otros líderes escolares de los Estados Unidos. Esta asociación busca transformar la educación a través del liderazgo escolar.

Programas

Gobierno Estudiantil: Es un espacio vivencial de formación para la democracia, que se evidencia en la posibilidad de los estudiantes para elegir y ser elegidos, representar los intereses de su comunidad y desarrollar su capacidad de liderazgo político en la institución y su entorno local. Permite el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes, a través de situaciones vivenciales.

Promueve en los estudiantes el trabajo cooperativo, la participación, los inicia en la vida comunitaria. Educa a los estudiantes en la libertad, la paz, la tolerancia, el respeto mutuo, la sana convivencia, la solidaridad, la cooperación, la toma de decisiones y a la autonomía entendida como el derecho de obrar libremente asumiendo las responsabilidades que ello conlleva. La forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos, a fin de que afronten con responsabilidad su rol de adultos en el futuro.

Modelo de la Naciones Unidas (MUN): proyecto liderado por estudiantes, con fines educativos y formativos. A través de diferentes técnicas de debate y negociación, los alumnos representan a países miembros en los diversos órganos del sistema ONU. Los proyectos MUN buscan fomentar el espíritu crítico y la participación de los estudiantes, que adquieren principios, valores y mecanismos para la resolución pacífica de conflictos. También contribuyen a la adquisición de conocimientos sobre la realidad internacional.

PROCEDIMIENTOS DE RUTINA

Entrada

1. Los estudiantes deben llegar al Colegio entre 7:10 y 7:15 a.m. Las clases empiezan a las 7:30 a.m.
2. Para cumplir con exigencias curriculares, algunos grados de bachillerato podrán tener clases en los períodos 0 (cero), de 6:45 a 7:25 a.m.
3. El acceso al campus se restringirá a partir de las 7:30 a.m. Los estudiantes que ingresen después de esta hora permanecerán bajo la supervisión de un maestro y se reincorporarán al segundo período de clases.

Recreos

1. Los estudiantes deben salir a recreo de una forma ordenada.
2. Los estudiantes deben seguir las indicaciones de las normas de convivencia y las de los docentes que cuidan las zonas de recreo. Cualquier incidente debe ser comunicado a dicho docente.
3. En un día lluvioso, los estudiantes permanecerán dentro de sus aulas o en áreas cubiertas.
4. Los estudiantes deben ocupar este tiempo para ir al baño.

Salida

Grados	Hora salida
Kínder 4 & Kínder 5	12:00 m.
Preparatoria	12:15 m.
1er – 7mo grado	2:25 p.m.
8avo – 12avo grado	3:05 p.m.

Procedimiento de salida

- Los estudiantes deben esperar dentro de las instalaciones del Colegio, en las áreas designadas para el despacho; luego proceder a salir con prontitud al ser llamados por el altavoz. En los días de lluvia, los estudiantes esperarán en sus aulas y áreas cubiertas designadas.
- Los padres de familia deben recoger a sus hijos puntualmente y de manera ordenada siguiendo la fila de despacho sin salir de sus vehículos.
- El Colegio se reserva el derecho de no autorizar la entrada a vehículos que en repetidas ocasiones hayan irrespetado el límite de velocidad, el respeto hacia la fila o excedido el tiempo de carga/ descarga de estudiantes. En caso los estudiantes no estén listos para bajarse del vehículo o abordarlo, el vehículo deberá dar otra vuelta al triángulo

interno para no perjudicar el flujo ágil de vehículos. Los minutos de despacho no son para consultas con los docentes.

- Si un estudiante se tiene que retirar del Colegio con terceras personas, éste deberá presentar a primera hora de la mañana una nota de permiso firmada por el padre/madre o encargado(a), autorizando la salida con alguien más. Sin este permiso firmado, no podrá salir del Colegio. No se otorgan autorizaciones por teléfono.

Asistencia

La asistencia al Colegio es fundamental para alcanzar los objetivos escolares. Las estadísticas muestran que los estudiantes que tienen patrones de buena asistencia son más exitosos, tanto académica como socialmente.

Hay actividades académicas que se evalúan exclusivamente a través de la participación del estudiante, por ello es que una ausencia en estos casos afecta su rendimiento. Ejemplos de estos casos son: laboratorios, visitas culturales (museos, teatros, etc.) y excursiones educativas.

Ausencias

1. Un estudiante debe asistir a clases un 90% del año escolar, es decir, no puede tener más de 9 ausencias por semestre o 18 ausencias en el año.
2. Las tareas para estudiantes que estarán ausentes 3 días o más, pueden solicitarse con la consejera antes de las 11:00 a.m. Los estudiantes que sólo estén ausentes 1 o 2 días son responsables de pedir a sus docentes el trabajo atrasado tan pronto se presenten a clases.
3. Para ausencias de 3 días o más, será necesaria una constancia médica.
4. Si un estudiante necesita faltar un día, llegar tarde por causa de un trámite o retirarse del Colegio temprano, deberá solicitar permiso a más tardar el día anterior. Esto debe hacerse solamente por razones médicas o emergencias familiares. Siempre que sea posible las citas médicas deben programarse en horas fuera del horario escolar.
5. Cuando un estudiante participa en eventos culturales y/o deportivos, nacionales o internacionales, deberá justificar por escrito la ausencia al director correspondiente.
6. Cuando un estudiante, con previa autorización, participa en eventos representando al Colegio, la ausencia es justificada y no se le sancionará.

En casos de enfermedad

1. Si su hijo(a) está muy enfermo(a) no deberá asistir al Colegio.
2. Los estudiantes que, a criterio de la enfermera, se encuentren muy enfermos para recibir clases, serán enviados a casa.
3. La enfermera podrá administrar medicamentos básicos en caso de heridas leves, fiebre, dolores de cabeza y de estómago. Los medicamentos especiales o a los que sean alérgicos deberán ser indicados en el cuestionario médico que se llena a principio de año. Se deberá tratar de administrar en casa otros medicamentos, como por ejemplo antibióticos. De no ser posible, deberán ser indicados por medio de receta médica y autorizados por el padre/madre o encargado(a).
4. El Colegio ha contratado el servicio de PRIORITY. Este servicio brinda atención médica de emergencia y urgencia, que pueda ocurrir dentro de nuestras instalaciones. Aplica tanto a nuestros estudiantes, al personal como al público en general, garantizando un rápido arribo y respuesta profesional las 24 horas del día, los 365 días al año. El servicio incluye: orientación médica telefónica, atención médica de urgencias, atención médica de emergencias y traslados a centros hospitalarios de pacientes críticos. Priority tiene 18 años de experiencia brindando este servicio.

De surgir alguna situación de emergencia dentro del Colegio Maya, se contactará inmediatamente al servicio de emergencia PRIORITY, para llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- Atender a la persona damnificada en caso de emergencia.
- Administrar medicamentos indicados por el médico presente.
- En caso de situación crítica, trasladar a un hospital.

5. Si su hijo(a) presenta caso de pediculosis, será enviado a casa por el bienestar de los estudiantes.

Útiles escolares

1. Los estudiantes deberán adquirir sus propios útiles y materiales escolares tales como lápices, bolígrafos, plumones, cuadernos y libros de trabajo. Las listas de materiales se entregan en la oficina y serán publicadas en el sitio web antes del inicio del año escolar.
2. Los estudiantes de 4° a 12° grado deberán tener un candado para su casillero. En caso de no tener uno al final de la primera semana de clases, el Colegio proveerá uno a un costo nominal.

3. El Colegio no se hace responsable de objetos que falten en los casilleros de los estudiantes. Se recomienda que el estudiante mantenga siempre con llave su casillero y que no comparta la llave haciendo duplicados ni que divulgue la combinación del candado.
4. Los estudiantes siempre deben traer al Colegio los libros y materiales necesarios para clase.
5. Es conveniente que todos los objetos personales estén claramente identificados con el nombre y grado de cada estudiante y que todos los libros estén forrados con plástico transparente.
6. Los textos y cuadernos que se encuentren abandonados serán remitidos a la encargada de disciplina y podrán ser recuperados a un costo nominal.
7. Libros, trabajos, materiales u objetos personales no se recibirán después de las 7:25 a.m.

Objetos personales

1. Los teléfonos celulares serán recolectados cada mañana y mantenidos en la oficina durante el día escolar. Al final del día escolar serán devueltos a cada estudiante. Si algún estudiante conserva su celular, se le decomisará por un período de una semana, se informará a los padres del incidente y se le devolverá oportunamente en la oficina.
2. A los estudiantes se les permite traer tabletas electrónicas, reproductores de sonido MP3 y computadoras personales al Colegio para su uso en clase. No es obligatorio que los estudiantes traigan estos aparatos electrónicos al Colegio. El estudiante es el único responsable por el cuidado, el uso adecuado y la pérdida de estos dispositivos tecnológicos. El Colegio no tomará medidas extraordinarias, más allá de las que se hacen normalmente, para recuperar herramientas de trabajo extraviadas. Los dispositivos electrónicos deben venir completamente cargados al Colegio. No se permitirá que los estudiantes los recarguen en las instalaciones escolares. Estos dispositivos electrónicos deberán ser utilizados únicamente dentro del aula cuando el maestro lo indique explícitamente. Cuando no estén en uso, los dispositivos deberán ser apagados y guardados en su casillero, el cual debe permanecer con llave, o dentro de su bolsón mientras el estudiante esté en el aula.
3. Si un estudiante desobedece las políticas previamente establecidas, el dispositivo electrónico será decomisado por 5 días escolares a los estudiantes que hagan uso indebido de sus dispositivos por primera vez y 20 días a los estudiantes que incumplan las normas por segunda vez. Una tercera, resultará en una prohibición de traer dispositivos electrónicos al Colegio por un período de 60 días escolares. Estos días pueden ser extendidos hasta el siguiente año escolar. Si se encuentra a un estudiante haciendo plagio con el uso de un dispositivo tecnológico se le aplicarán las mismas consecuencias anteriores. Además, se le prohibirá ingresar dispositivos electrónicos al Colegio por un

período de 100 días escolares. Estos días pueden ser extendidos hasta el siguiente año escolar. Cualquier estudiante que elude el filtro de sitios web instalado por el Colegio Maya tendrá prohibido ingresar dispositivos electrónicos a la institución por un período de 100 días. Estos días pueden ser extendidos hasta el siguiente año escolar.

4. Los estudiantes no deben traer al Colegio juguetes, aparatos de sonido, parlantes, grandes cantidades de dinero u objetos de valor. El cuidado de objetos personales es responsabilidad de cada estudiante.

Uso adecuado de la tecnología

1. A los estudiantes de secundaria se les solicita traer iPads y/o computadoras personales al colegio para uso en clase. No es obligatorio para los estudiantes de 1° a 8° grado traer estos aparatos electrónicos a la escuela.
2. El estudiante es el único responsable por el cuidado, el uso adecuado y la pérdida de estos dispositivos tecnológicos.
3. El colegio no tomará medidas extraordinarias, más allá de las que se hacen normalmente, para recuperar dispositivos extraviados.
4. Los dispositivos electrónicos deben venir completamente cargados al colegio. No se permitirá que los alumnos recarguen sus dispositivos en las instalaciones escolares.
5. Estos dispositivos electrónicos deberán ser utilizados únicamente dentro del aula cuando el maestro lo indique explícitamente. Cuando no estén en uso, los dispositivos deberán ser guardados en su casillero con llave, o dentro de su bolsón cuando el estudiante esté en el aula.
6. Los alumnos no deberán acceder a ninguno de los sitios web con acceso restringido por parte del Colegio Maya.

Consecuencias por uso indebido

1. Si un alumno desobedece las políticas previamente establecidas, no se darán advertencias. El dispositivo electrónico será confiscado por 5 días escolares a los estudiantes que hagan uso indebido de sus dispositivos por primera vez, y 20 días a los estudiantes que incumplan las normas por segunda vez. Una tercera resultará en prohibición de traer dispositivos electrónicos al colegio por un periodo de 60 días escolares. Estos días pueden ser extendidos hasta el siguiente año escolar.
2. Si se encuentra a un estudiante haciendo plagio con el uso de un dispositivo tecnológico se le aplicarán la consecuencia designada a esta falta.
3. Cualquier estudiante que sobrepase el filtro de sitios web instalado por el Colegio Maya tendrá prohibido ingresar dispositivos electrónicos a la institución por un periodo de 100 días. Estos días pueden ser extendidos hasta el siguiente año escolar.

Visitas

- Los padres de familia son bienvenidos al Colegio y pueden pedir ayuda o información a través de la secretaría. Ningún padre puede ingresar a las aulas o instalaciones sin previa autorización de la secretaría del Colegio.
- Los estudiantes o personas de otras instituciones que deseen dar información de sus actividades sociales, deberán dejar dicha información en la secretaría del Colegio.

PLAN DE EMERGENCIA

Plan de evacuación de estudiantes

En caso de emergencia, los estudiantes deben seguir el procedimiento descrito a continuación:

- a. Todos los estudiantes deberán adoptar la posición de emergencia y salir de sus aulas en "formación de tren".
- b. Los docentes llevarán a los estudiantes al área asignada, tomarán asistencia y allí esperarán a recibir instrucciones.
- c. Los estudiantes deberán mantenerse en silencio y esperar indicaciones de las autoridades escolares.
- d. Los estudiantes que se encuentren en el baño o en los pasillos deben buscar a un adulto y dirigirse a una de las áreas asignadas en los planos de evacuación.
- e. Estudiantes y docentes deberán esperar instrucciones por parte del coordinador de área o el sustituto designado.
- f. Los estudiantes podrán ser retirados en el área de despacho.

Indicaciones adicionales

En casos de emergencias como terremotos, incendios, etc., se establece que:

- Ningún estudiante puede retirarse del Colegio si no es con sus padres o personas autorizadas
- Ningún estudiante puede retirarse con otro estudiante si su nombre no está en la lista de autorizaciones
- Los estudiantes serán entregados a la primera persona autorizada que se presente en el Colegio.

El Colegio Maya solicita a los padres:

- No llamar al Colegio. Se necesita tener las líneas telefónicas libres.
- Recoger a sus hijos lo más pronto posible

- No estacionarse en las áreas de despacho y seguir las instrucciones del guardia de seguridad u otra autoridad escolar
- Esperar a que sus hijos salgan de las instalaciones.

Procedimiento de cierre en emergencia

En caso de que haya una amenaza en las instalaciones del Colegio, por ejemplo: un intruso o cualquier otro tipo de situación que ponga en riesgo la integridad física de los estudiantes y del personal, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El coordinador u otra autoridad escolar ordenará y anunciará el procedimiento de cierre.
- Inmediatamente todos los estudiantes, docentes y visitantes deberán dirigirse a un aula o a un área de mayor seguridad. Los docentes deben revisar si hay estudiantes fuera de las aulas y llevarlos rápidamente a un lugar seguro.
- Los grupos de clase que se encuentren fuera de las instalaciones no deben ingresar al Colegio. Junto a su docente, deben buscar un lugar seguro.
- Alejarse de ventanas y puertas. Apagar las luces.
- No responder a nadie que toque la puerta hasta que el Coordinador u otra autoridad escolar anuncie que todo está bajo control.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El año escolar del Colegio Maya está dividido en cuatro períodos. Cada período usualmente tiene entre 8 y 10 semanas.

Reportes de progreso

Escala de calificaciones de Parvularia:

Escala de evaluación	
Escala	Definición
S	Sí lo hace
P	Lo hace con ayuda o en proceso
T	Todavía no lo hace

Los estudiantes de los grados 1° a 12° son evaluados a la mitad de cada uno de esos cuatro períodos, recibirán un Reporte de Progreso. La escala que se utiliza para estos informes es la siguiente:

1er a 12avo grado		
Escala	Definición	Porcentaje
E	Excelente	96 – 100 %
S	Satisfactorio	85 – 95 %
I	Mejorando	75 – 84 %
NI	Necesita mejorar	65 – 74 %
U	Insatisfactorio	0 – 64 %

Reportes de notas

Al final de cada período, los estudiantes serán evaluados basados en la siguiente escala:

Grado	%
A+	100-97 %
A	96-93%
A-	92-90%
B+	89-87%
B	86-83%
B-	82-80%
C+	79-77%
C	76-73%
C-	72-70%
D+	69-68%
D	67-65%
D-	64-60%
F	59-0%

Para evaluar a los estudiantes de Parvularia y aspectos como esfuerzo y conducta se usará la siguiente escala:

Escala de evaluación	
Escala	Definición
S	Sí lo hace
P	Lo hace con ayuda o en proceso
T	Todavía no lo hace

Reporte de progreso y notas

1. Reportes de progreso serán enviados después de la primera mitad de cada período. Estos deberán ser firmados por padres de familia y entregados a los maestros encargados de grado a más tardar dos días hábiles después de haberlo recibido. Con base a estas calificaciones, los padres y/o maestros pueden solicitar citas para discutir el progreso académico del estudiante.
2. Tanto el reporte de progreso como el reporte de notas, estarán disponibles a través de nuestro portal en Internet, de acuerdo a las fechas del calendario escolar.
3. Las notas serán entregadas al final de cada período. Estas fechas estarán publicadas en el calendario escolar.
4. Si un estudiante extravía su Reporte de Notas, el padre de familia o encargado puede solicitar una nueva impresión a la oficina a un costo de reposición nominal.

Cuadro de honor/ Cuadro de honor superior

1. Si un estudiante obtiene promedios de A y B (80-100%) en todas las materias y "S" o "E" en conducta y esfuerzo, obtendrá Cuadro de Honor para ese período.
2. Si un estudiante obtiene promedio de A (90-100%) en todas las materias y "S" o "E" en conducta y esfuerzo, obtendrá Cuadro de Honor Superior para ese período.
3. Un estudiante pierde el Cuadro de Honor si obtiene "NI" o "U" en conducta o esfuerzo.
4. Estudiantes que han sido reportados más de una vez a la oficina por disciplina no serán elegibles para el Cuadro de Honor.

Reconocimientos anuales

Excelencia Académica: Al finalizar el año lectivo, el Colegio otorga el reconocimiento a la Excelencia Académica al estudiante más destacado del nivel de grado. El estudiante debe tener el promedio más alto del curso, haber obtenido el Cuadro de Honor durante los 4 períodos y no haber sido sancionado a nivel disciplinario.

Estudiante Maya: Esta distinción se otorga al estudiante que mejor refleja las cualidades humanas del estudiante según nuestro ideario. Se refiere al estudiante que demuestra el más alto grado de compañerismo, sinceridad, honestidad, respeto y lealtad hacia el Colegio.

Asistencia Perfecta: Se otorga a todo aquel estudiante que está presente en el Colegio todos los días del año escolar. Cualquier llegada tarde, sin importar la razón, descalifica al aspirante a esta distinción.

Código de honor

Todo estudiante del Colegio Maya se adhiere a un código de honor. Este consiste en un enunciado que se firma en señal de cumplimiento en cada trabajo o evaluación.

Nuestro código de honor es el siguiente: Juro por mi honor que no he recibido ni dado información indebida en esta evaluación.

Procedimiento de promoción

El propósito del procedimiento de promoción es garantizar que los estudiantes hayan alcanzado las habilidades y destrezas necesarias para cursar con éxito el siguiente grado.

Parvularia

El progreso en el desarrollo del estudiante es supervisado durante todo el año escolar. Si en la opinión de los docentes el estudiante no muestra el grado de madurez suficiente para pasar al siguiente nivel, se informará a los padres de familia por medio de una reunión y de una carta a más tardar cuando finaliza el tercer período.

Primaria a Bachillerato

1. Un estudiante del Colegio Maya puede reprobado un grado sólo una vez. Si reprueba una segunda vez, el estudiante no podrá ser readmitido.
2. El estudiante que obtenga promedios F (0-59%) en dos o más materias, deberá repetir el año.
3. El estudiante que obtenga una "F" (0-59%) y dos o más "D" (60-64%) en sus promedios finales, deberá repetir el año.

4. El estudiante que obtenga cuatro o más promedios de D (60-64%) puede aprobar o reprobado el año basado en una evaluación de la administración.
5. El estudiante que obtenga tres promedios de D (60-64%) puede aprobar o reprobado el año basado en una evaluación de la administración.
6. No habrá promociones condicionadas.
7. Los estudiantes están sujetos a atender curso de nivelación o a realizar exámenes de reposición según la disposición de la administración.

Requisitos de Graduación/Asistencia a Ceremonia de Graduación

Los diplomas de Bachillerato se les otorgan a los estudiantes que:

- a. Obtengan un promedio final mínimo de 65% en todas las materias.
- b. Rendir la prueba "PAES" (Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media), la cual es requisito para obtener el título de Bachiller del Ministerio de Educación.
- c. Cumplan con el Servicio Social requerido en el Artículo 26 de la Ley General de Educación de El Salvador.
- d. Todo estudiante de último año de Bachillerato (Grado 12) que reprueba alguna materia, tiene el derecho a tomar un examen extraordinario, el cual deberá aprobar con la nota requerida para obtener un promedio final mínimo de 65; además de mantener durante el año escolar una nota de conducta satisfactoria (S) o mejor.

Curso de nivelación

El Colegio Maya estimula que los estudiantes se dediquen a diversas actividades recreativas durante las vacaciones de fin de año escolar, sin embargo, se puede ofrecer un curso de reposición para estudiantes que han reprobado materias básicas (Inglés, Matemática, Lenguaje) para poder mantenerse a nivel con sus estudios.

Asimismo, se ofrecen estos cursos con carácter de reforzamiento académico si a criterio de los estudiantes y/o padres, estas clases le procurarán beneficio y seguridad al estudiante en el siguiente año académico.

También, el Colegio Maya ofrece un curso recreativo de verano opcional para estudiantes de kínder a quinto grado.

AFTER SCHOOL

El programa de "After School Center" se lleva a cabo en el Colegio Maya de 12:00 m a 2:20 p.m. Ofrece la oportunidad para que los estudiantes desarrollen destrezas y habilidades motoras finas y gruesas a través de manualidades, deportes, entre otras. También cuenta con un período para reforzar conocimientos y realizar tareas.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se espera que los estudiantes del Colegio Maya sigan las normas de convivencia y cumplan con las regulaciones establecidas por el Colegio. Los estudiantes deben mostrar un alto nivel de responsabilidad al presentarse puntualmente a sus clases, debidamente uniformados, preparados diariamente para sus exámenes y laboratorios, entregando a tiempo las tareas y los trabajos. También se espera que los estudiantes demuestren respeto hacia sus docentes, compañeros, personal administrativo y personal de mantenimiento del Colegio. La relación empleado-estudiante deberá ser positiva, profesional y respetuosa.

A continuación, se presenta una lista con algunos ejemplos de conductas inadecuadas y sus consecuencias. La administración se reserva el derecho de aplicar una consecuencia cuando lo considere necesario.

Faltas leves

- Mascar chicle
- Traer juguetes al Colegio, revistas inapropiadas, juegos electrónicos y aparatos de sonido.
- Llegar tarde a clases.
- Incumplir a la norma de uniforme.
- Comer durante clase.
- Jugar bruscamente.
- Tirar basura en lugares no asignados.
- No entregar notas y/o control semanal firmado.
- No entregar teléfono celular al inicio del día escolar. Se procederá según Normativa "Uso Adecuado de Tecnología".

Consecuencias Para Faltas Leves

- Advertencia verbal
- Advertencia escrita (por docente, encargado de disciplina, directora)
- Detención (al finalizar las clases).

Faltas graves

- Acumular de 2 faltas leves.
- Usar vocabulario soez (conducta inapropiada).
- Pelear o demostrar cualquier conducta que amenaza con causar daño físico a otra persona.
- Destruir la propiedad de los compañeros o del Colegio.
- No presentarse o escaparse de clases.
- Abandonar el Colegio sin permiso.
- Utilizar el equipo de seguridad innecesariamente.
- Ocultar información a los padres.
- Vender artículos de cualquier índole.
- Demostrar afecto de manera inapropiada. (Ej. abrazos, besos, caricias, contactos físicos que falten al respeto, etc.).
- Mancharse o tatuarse cualquier parte del cuerpo.

Consecuencias Para Faltas Graves

- Servicio comunitario dentro del Colegio
- Suspensión interna
- Suspensión externa
- Reporte diario
- Prevención disciplinaria- "step"
- Pérdida de privilegios (Sociedad Nacional de Honor, Gobierno Estudiantil, equipos representativos del Colegio, salidas didácticas, etc).

Faltas muy graves

- Acumulación de 2 faltas graves.
- En caso de plagio de trabajo y copia en exámenes el estudiante recibirá "0" como nota.
- Acoso verbal, no verbal, sexual, físico o emocional (bullying).
- Vandalismo o provocación de incendios.
- Conducta inadecuada dentro o fuera del Colegio utilizando el uniforme escolar.
- Chantaje o extorsión.
- Cambiar notas en folder o cualquier documento.
- Posesión y/o uso de pólvora.
- Posesión, uso y/o distribución de drogas dentro y fuera del colegio (haciendo uso del uniforme o distintivos del Colegio); incluyendo alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos, y cualquier otra sustancia o utensilios para el uso o consumo de las misma.

- Posesión, uso y/o distribución de armas de cualquier tipo.
- Robo o hurto.
- Uso inapropiado de la tecnología y la Internet/"Bullying" cibernético, "texting-or-sexting", etc.
- Tomar fotografía a estudiantes y/o divulgar fotografías de maestros, estudiantes o cualquier personal de la institución sin su consentimiento
- Faltar respeto al docente por medio de lenguaje corporal, gestos, tono de voz, actitud, expresiones orales y/o escritas, entre otras.
- Falsificación de firma(s) y/o alterar cualquier documento escolar/oficial.
- Hacer uso de las redes sociales y/o internet para difamar o calumniar a otra persona.
- Tomar y/o divulgar fotografías o cualquier representación gráfica (memes) que difamen, calumnien o denigren a cualquier persona.
- Cometer un delito.

Consecuencias Para Faltas Muy Graves (STEP)

- Reporte acumulativo que se aplica cuando un estudiante comete una falta muy grave. El director correspondiente, junto a la coordinadora de disciplina, informa a los padres de familia y al estudiante, los cuales deben firmar dicho documento.
- Si un estudiante acumula faltas muy graves, el caso se refiere al Comité Disciplinario, el cual decide la consecuencia pertinente; esta puede llegar a ser derecho de readmisión a la institución.

Contrato de conducta

A criterio de la administración del Colegio, se podrá extender un contrato de conducta en cualquier momento el cual deberá ser firmado por el estudiante y sus padres.

Contrato de informe diario

Si un estudiante está con ayuda del informe diario, dicho informe será presentado a la Dirección para ser firmado al finalizar el día escolar. Los padres de familia también deberán firmarlo cuando sea enviado a casa. Los estudiantes deberán presentarlo a la mañana siguiente con ambas firmas.

Sistema disciplinario

El sistema disciplinario se basa en las normas y estatutos del Colegio. Hay acciones correctivas que se aplican cuando se rompen las reglas. Estas acciones son anotadas y serán parte del expediente del estudiante.

Comité disciplinario

Objetivo y Organización

Ejecutar y dar cumplimiento a las normas establecidas en el reglamento de disciplina. El Comité Disciplinario está compuesto por dos maestros, dos padres de familia, un estudiante, a fin de que cada uno aporte su criterio ante determinado caso, logrando así una perspectiva integral de la situación.

REGLAMENTO SOBRE EL UNIFORME

Las siguientes reglas aplican desde el momento en que los estudiantes ingresan al Colegio hasta que se retiran.

Niñas

Uniforme Formal

1. Kínder a 4° Grado: Overol y blusa de cuello redondo/ Suéter o chumpa del Colegio.
2. 5° a 8° Grado: Falda short o pantalón y blusa tipo Polo/ Suéter o chumpa del Colegio.
3. 9° a 12° Grado: Falda o pantalón y blusa tipo Polo/ Suéter o chumpa del Colegio.

*Los zapatos del uniforme formal de las niñas deben ser de color negro. Pueden ser de cuero o material semejante. El estilo es tradicional, cerrado, sin adornos y sin tacón. Las calcetas deben ser blancas. Las punteras son permitidas.

Uniforme de Educación Física

1. Kínder a 12° Grado: shorts o pants y camiseta del Colegio.
2. Los zapatos para el uniforme de Educación Física deben ser deportivos.
3. Las calcetas deben ser blancas. Las punteras blancas son permitidas.
4. Gorra del Colegio

Niños

Uniforme Formal

1. Parvularia: Short o Pantalón y camisa Polo, cincho negro/ Suéter o chumpa del Colegio.
2. 1° a 12° Grado" Pantalón y camisa Polo, cincho negro, suéter o chumpa del Colegio.
3. Los zapatos para el uniforme formal deben ser de color negro. Pueden ser de cuero o material semejante. El estilo de los zapatos negros es tradicional, sencillo y los calcetines deben ser blancos, azules o negros. Las punteras son permitidas.

Uniforme de Educación Física

1. Kínder a 12° Grado: Shorts o Pants y camiseta del Colegio
2. Los zapatos para el uniforme de Educación Física deben ser deportivos.
3. Las punteras blancas son permitidas.
4. Gorra del Colegio

Cumplimiento de uniformidad

1. El corte de cabello para los estudiantes debe ser tradicional y el color natural. No se permite colores de pelo extravagantes. Para los niños, lo largo del pelo no puede extenderse debajo de la ceja cuando se peina para adelante, no puede extenderse pasado de la oreja cuando se peina de lado y no pasado del cuello de la camisa cuando se peina para atrás. El uniforme se revisa diariamente.
2. Los uniformes deben estar en buen estado y ser usados correctamente. El uniforme será revisado por el profesor de homeroom.
3. Solamente se permiten sudaderas y gorras del Colegio.
4. Joyería facial o perforaciones en el cuerpo no son permitidos.
5. No se permite usar barba ni bigote. Si un estudiante no está afeitado deberá afeitarse en el Colegio para lo cual se le proveerá de una maquinilla de afeitar desechable a un costo nominal.
6. No se permiten tatuajes visibles o perforaciones visibles (Piercings). Las estudiantes no deberán utilizar aritos largos.
7. Los collares deben ser utilizados dentro de la camisa. Sólo se permite uno.
8. No es permitido usar gorras dentro del aula.
9. No es permitido usar la capucha de la sudadera dentro del aula.
10. Las señoritas no deben usar maquillaje y sus accesorios deben ser discretos. La falda debe ir a la rodilla.
11. En días de excursión, los estudiantes serán instruidos en cómo vestirse para el evento.
12. En "Jeans Day" o "Spirit Week" no se permite utilizar jeans rotos, sandalias de playa, blusas muy escotadas, de tirantes o sin tirantes o shorts muy cortos.
13. Los padres de familia serán informados de las infracciones en el incumplimiento de uniformidad. Después de 3 infracciones de uniforme, el/la estudiante recibirá una detención.

14. La aceptación de la apariencia de un estudiante será determinada por la administración del Colegio.

ACTIVIDADES SOCIALES

Las actividades sociales con fines benéficos y proyección a la comunidad se realizarán a través de la Sociedad de Honor y el Comité de Padres. Toda actividad deberá ser aprobada por la administración.

NORMAS PARA EQUIPOS ATLÉTICOS

El Colegio Maya alienta a sus estudiantes a participar en actividades deportivas y programas atléticos. Se espera que todos los estudiantes muestren camaradería y buena conducta durante eventos deportivos. Para poder participar en programas colegiales e intercolegiales, se requiere que los estudiantes tengan un nivel académico satisfactorio y buena conducta. La administración se reserva el derecho de retirar a cualquier estudiante de un equipo si este muestra cualquier tipo de indisciplina o incumplimiento. Todos los estudiantes deben jugar en la categoría correspondiente según su edad.

Adicionalmente, el cuerpo estudiantil que participa en los programas colegiales e intercolegiales, deberá seguir y cumplir con las normativas de AASCA (Association of American Schools of Central America).

PAGOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS Y CONTRATOS DE ADMISIÓN

Los padres de familia y estudiantes deben cumplir con los siguientes procedimientos:

Matrícula

Para matricularse al inicio del año escolar, el estudiante debe estar solvente de todo pago anterior. Para garantizar la inscripción del siguiente año escolar, el valor de la matrícula debe ser cancelado en el período establecido. En caso de no recibir el pago oportunamente, el Colegio se reserva el derecho de disponer de los cupos. Los estudiantes que no hayan cancelado la matrícula no podrán iniciar clases.

Colegiatura

El Colegio expresa el valor de la colegiatura en forma anual. Todo estudiante deberá cancelar la colegiatura anual indistintamente de su fecha de ingreso. El Colegio permite

el pago en cuotas mensuales (agosto a junio). Período de pago de cada cuota: dentro de los primeros 10 días del mes.

Pagos extemporáneos y falta de pago de cuotas

Los pagos realizados fuera de los períodos mencionados estarán sujetos a un recargo específico en el mes por estudiante. Los estudiantes que no hayan cancelado la matrícula antes del inicio del año escolar, no podrán iniciar clases. En caso de mora o atraso en el pago de los servicios educativos, se reserva el derecho de admisión para el siguiente año escolar.

Entrega de documentación

Todas las obligaciones económicas para con el Colegio incluyendo, colegiaturas, matrícula y/o cargos por propiedad del Colegio dañada o extraviada por el estudiante, deben ser canceladas debidamente para entregar documentación tales como reportes de notas, certificados, diplomas, títulos de bachiller, etc.

Se requiere que los padres de familia firmen un contrato de admisión en el cual se establecen costos de matrícula y colegiaturas. Firmar este contrato implica la aceptación de sus términos.

Los estudiantes graduados recibirán sin cargo un original del resumen oficial de notas. En caso de necesitar notas y/o cartas de recomendación adicionales, deberán solicitarlas en la oficina y pagar el valor de las mismas.

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA EL USO DEL AULA VIRTUAL

Es responsabilidad de los estudiantes:

- Cumplir con las normas de convivencia y buen comportamiento detalladas en el Manual de Convivencia Escolar.
- Asistir a clase todos los días puntualmente, respetando el horario correspondiente y vistiendo alguno de los uniformes oficiales del colegio.
- Mantener su micrófono desactivado, y activarlo solamente cuando el docente lo solicite.
- Mantener la cámara encendida durante las clases virtuales.
- Escoger un lugar para trabajar en donde la cámara únicamente enfoque al estudiante, con una pared de fondo, durante las clases virtuales.
- Atender las indicaciones solicitadas por los docentes, respondiendo en el momento que el docente se lo indique.
- Participar manteniendo una actitud de respeto y responsabilidad, y respetando los turnos para participar.
- Evitar interrumpir las clases virtuales.
- Informar al docente cualquier motivo o problema que impida la asistencia a clases.
- Cumplir con todas las actividades y tareas detalladas por los docentes en el tiempo y forma establecida.
- Utilizar el correo institucional únicamente para fines educativos relacionados con el colegio.
- Respetar las herramientas virtuales utilizadas por el colegio, haciendo uso correcto de ellas, y no compartiendo elementos de acceso a éstas (contraseñas, códigos, links, entre otros).
- Utilizar nombre y apellido en todos los usuarios en las diferentes plataformas utilizadas por el colegio.
- Permanecer informado sobre las actividades, tareas, aportes del docente y compañeros en las plataformas utilizadas por el colegio.
- Realizar seguimiento de las calificaciones de las distintas materias.
- Presentar tareas originales y de autoría propia.